

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8802 *CORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Liquidador Único de la entidad "Corporación de la Universidad de Huelva, Sociedad Anónima Unipersonal (en liquidación), convoca a los señores miembros del Consejo de Gobierno de la "Universidad de Huelva" a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 15 de septiembre de 2015, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de septiembre de 2015, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Huelva, calle Dr. Cantero Cuadrado, número 6, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. Censura de la gestión social.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del Balance de Cesión Global de Activo y Pasivo de la Compañía y aprobación, en su caso, del Proyecto de Cesión Global de Activo y Pasivo.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Cesión Global de Activo y Pasivo de la entidad "Corporación de la Universidad de Huelva, Sociedad Anónima Unipersonal (en liquidación) a favor de su Socia Única la "Universidad de Huelva" con la consecuente extinción de entidad cedente y el traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la "Universidad de Huelva".

Cuarto.- Delegación especial de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cuentas Anuales:

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en el punto primero.

Derecho de Información:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 87 del mismo texto legal, se hace constar que todos los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

- a) El Proyecto de Cesión Global de Activo y Pasivo.
- b) El informe del Liquidador Único sobre el Proyecto de Cesión Global de Activo y Pasivo.
- c) Las Cuentas Anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios,

así como los correspondientes informes de auditores de cuentas.

d) El Balance de Cesión Global de Activo y Pasivo.

e) Los Estatutos Sociales vigentes incorporados a escritura pública de la Sociedad cedente, así como los Estatutos de la Universidad de Huelva.

f) La identidad del Liquidador Único, la fecha desde la que desempeña su cargo y, en su caso, las mismas indicaciones de la entidad cesionaria.

Menciones relativas al Proyecto de Cesión Global de Activo y Pasivo:

Asimismo, conforme al artículo 40 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 87 del mismo texto legal, se incluyen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Cesión Global de Activo y Pasivo legalmente exigibles:

La entidad cedente, Corporación de la Universidad de Huelva, Sociedad Anónima Unipersonal (Corporación), es una sociedad anónima íntegramente participada por la Universidad de Huelva, domiciliada en Huelva, calle Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6 y provista de C.I.F. A- 21.442.884. La entidad cesionaria, la Universidad de Huelva es una entidad de Derecho Público, domiciliada en Huelva, en la calle Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6 y provista de C.I.F. Q-7150008-F.

La fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables será la fecha de inscripción de la escritura de Cesión Global de Activo y Pasivo en el Registro Mercantil.

El patrimonio que la Corporación cederá a su Socia Única, la Universidad de Huelva, está integrado por la totalidad de los elementos del activo y del pasivo que conforman el patrimonio de la cedente.

La valoración de los activos y pasivos que integran la totalidad del patrimonio de la sociedad cedente es la que consta en el balance de cesión de fecha 27 de marzo de 2015.

En cuanto a la designación y reparto de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a cada cesionario, la cesión global prevista en el presente Proyecto es a favor de un único cesionario, por lo que no hay reparto de elementos, sino que todo el patrimonio será atribuido a la entidad cesionaria.

Al ser la entidad cesionaria la Socia Única de la sociedad cedente, no habrá contraprestación alguna, ya que la sociedad que está obligada a pagar la contraprestación es la misma que tiene derecho a recibirla.

Actualmente no existen trabajadores que presten servicios para la Corporación.

Huelva, 5 de agosto de 2015.- El Liquidador Único, Don José Miguel Llinares Tarrío.

ID: A150037469-1